

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4289.-

ARTICULO 1°: Apruébese el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Colón (B) y la Sra. Mirta Graciela González por el préstamo la vivienda ubicada en el inmueble del ex Zoo, de dominio municipal, ubicado en calle 23 y 44 de esta ciudad, cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección B, Manzana 79, Partida 471 por el término de UN (1) año y en todo de acuerdo al Exp. 4024- 254/ 2022 del Departamento Ejecutivo.-----

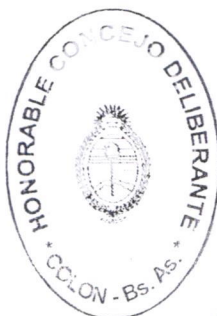
ARTICULO 2°: El mencionado Contrato de Comodato forma parte, como anexo, de la Presente Ordenanza.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, EN SESION DE PRÓRROGA.-

EXPEDIENTE N° 9394.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zanibon
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)